

COLE & CO

Boletín informativo N° 1
Enero 2026

Condiciones para la presentación del impuesto de normación tributaria del Decreto Legislativo No. 147 de 2025 y vigencia de las medidas del mismo Decreto

Análisis complementario: al marco jurídico y estabilidad de las recientes medidas tributarias

Apropósito de las modificaciones tributarias en el marco del Decreto Legislativo No. 1474 de 2025, consideramos importante tener presente que la declaración, pago, administración y control del impuesto de normalización tributaria se someterá a las mismas condiciones del impuesto al patrimonio. No obstante, se debe presentar, declarar y pagar en declaración independiente a más tardar el 31 de julio de 2026, la cual no podrá ser presentada de forma extemporánea, ni corregirse después del vencimiento.

Por otro lado, valga aclarar que las medidas contenidas en el Decreto Legislativo No. 1474 de 2025 se encuentran actualmente en vigor y producirán plenos efectos hasta el término del año 2026. Sin embargo, en virtud del control automático de constitucionalidad, la Corte Constitucional podrá modular, limitar o cesar sus efectos de manera inmediata.

Equipo

Área Derecho Tributario, Aduanero y Cambiario.

CORPORATE AND LEGAL CONSULTING

COLE & CO

CONSULTORIA LEGAL Y CORPORATIVA

Boletín con fines informativos.
No constituye asesoría de un caso específico.
Cada caso deberá analizarse de manera individual
para concluir la recomendación precisa.

COLE&CO CONSULTORÍA LEGAL Y CORPORATIVA

+ 60 (4) 448 69 90 | + 57 314 872 5649
coleycoinforma@coleycolegal.com || <https://www.cole-coabogados.com/>
Cra 22 # 17-325 Kilómetro 5 Vía Las Palmas - Ofi. 747 Edificio Access Point / Medellín / Colombia
Calle 93 # 18-28 Oficina 401 Edificio 93.18 Centro Empresarial / Bogotá / Colombia



COLE&CO



@cole_coabogados